

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 04/2024

Por el cual se aprueba el Acuerdo de Adición del Presupuesto de Ingresos, Inversiones y Gastos para la Vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

LA COMISIÓN DE FOMENTO CEREALISTA Y DE LEGUMINOSAS DE GRANO

Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994, y el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural número 1071 del 26 de mayo de 2015, aprueba las modificaciones que a continuación se señalan y que afectan el acuerdo No. 014 de noviembre de 2023, con el cual se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2024.

CONSIDERANDO

1. Que el incremento salarial aprobado en la reunión de noviembre de 2023, por la comisión de fomento de leguminosas fue lo que el Gobierno Nacional decretó para el salario mínimo, cifra que de acuerdo al Decreto No. 2292 de diciembre de 2023 fue de 12.07%, y en el acuerdo No 14 de 2023 de presupuesto de la vigencia 2024, se estimó en el 10%, y que el auxilio de transporte fijado en el decreto mencionado fue la suma de \$162.000 mensuales, por lo que se hace necesario ajustar las partidas de servicios personales aumentando los servicios personales así: servicios personales de funcionamiento se acreditan: Gastos de Funcionamiento, servicios personales, sueldos en la suma de \$3.308.400, vacaciones en \$229.776, prima legal de servicios \$275.676, honorarios en \$403.200, cesantías en \$275.676, Intereses sobre cesantías en \$33.084, Seg. Social y/o fondos privados en \$761.532, cajas de compensación en \$141.564, ICBF, SENA en \$176.904. Gastos de Inversión, Servicios personales, sueldos en la suma de \$5.720.400, vacaciones en \$397.272, prima legal de servicios \$476.640, cesantías en \$476.640, Intereses sobre cesantías en \$57.204, Seg. Social y/o fondos privados en \$1.316.532, cajas de compensación en \$244.716, ICBF, SENA en \$305.940, recursos que van a la reserva para futuras inversiones.
2. Que de acuerdo con el considerando 1 de este acuerdo la reserva para futuras inversiones y gastos se disminuye en la suma de \$14.601.156.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Acuerdo de Aprobación del Presupuesto de la vigencia fiscal de 2024, de acuerdo con el considerando 1 según el siguiente detalle:

CRÉDITOS

EGRESOS

FUNCIONAMIENTO

SERVICIOS PERSONALES

\$5.605.812

Sueldos

\$3.308.400

Vacaciones

\$229.776

Prima Legal

\$275.676

Honorarios

\$403.200

Incentivo Recaudo	\$0 ✓
Cesantías	\$275.676 ✓
Int/Cesantías	\$33.084 ✓
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$761.532 ✓
Cajas de Compensación	\$141.564 ✓
ICBF SENA	\$176.904 ✓
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$5.605.812 ✓
GASTOS DE INVERSIÓN	\$8.995.344 ✓
SERVICIOS PERSONALES	\$8.995.344 ✓
Sueldos	\$5.720.400 ✓
Vacaciones	\$397.272 ✓
Prima Legal	\$476.640 ✓
Cesantías	\$476.640 ✓
Int/Cesantías	\$57.204 ✓
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$1.316.532 ✓
Cajas de Compensación	\$244.716 ✓
ICBF SENA	\$305.940 ✓
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$14.601.156 ✓

CONTRACRÉDITOS

RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	
TOTAL CONTRACRÉDITOS RESERVA	\$14.601.156 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Para constancia se firma en Bogotá a los 18 días del mes de marzo de 2024.

NELDER PARRA
Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA
Secretario



DFEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES Y CEREALES LEGUMINOSAS - FENALCE CONTROL PRESUPUESTAL FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS PRESUPUESTO VIGENCIA 2024					
CONCEPTO	APROP INIC	ACDO	ACDO	TOTAL PPTO	
	ACDO No. 14/2023	ACDO No. 03/24	ACDO No. 04/24	MODIF	
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$2.531.617.297		\$0	\$0	\$2.531.617.297
Cuota de Fomento	\$2.511.617.297				\$2.511.617.297
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$20.000.000				\$20.000.000
VIG. ANTERIORES	\$367.308.275	\$411.898.264		\$0	\$779.206.539
Superávit Vig. Anterior	\$367.308.275	\$411.898.264			\$779.206.539
ING. NO OPERACIONALES	\$14.136.670		\$0	\$0	\$14.136.670
Ingresos Financieros	\$14.136.670				\$14.136.670
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$2.913.062.242	\$411.898.264		\$0	\$3.324.960.506
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$311.104.548		\$0	\$5.605.812	\$316.710.360
Sueldos	\$175.818.000			\$3.308.400	\$179.126.400
Vacaciones	\$12.209.580			\$229.776	\$12.439.356
Prima Legal	\$14.651.520			\$275.676	\$14.927.196
Honorarios	\$21.426.000			\$403.200	\$21.829.200
Incentivo Recaudo	\$13.200.000			\$0	\$13.200.000
Cesantias	\$14.651.520			\$275.676	\$14.927.196
Int/Cesantias	\$1.758.180			\$33.084	\$1.791.264
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$40.467.288			\$761.532	\$41.228.820
Cajas de Compensación	\$7.521.096			\$141.564	\$7.662.660
ICBF SENA	\$9.401.364			\$176.904	\$9.578.268
GASTOS GENERALES	\$190.825.243		\$0	\$0	\$190.825.243
Compra Equipo de Computo y Licenciamiento	\$5.000.000				\$5.000.000
Materiales y Suministros	\$20.508.000				\$20.508.000
Comunicaciones y Transporte	\$10.512.526				\$10.512.526
Publicidad y Divulgación	\$9.082.500				\$9.082.500
Capacitación	\$17.800.000				\$17.800.000
Mantenimiento y Reparaciones	\$1.650.000				\$1.650.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$2.793.528				\$2.793.528
Comisiones y Gastos Bancarios	\$30.490.200				\$30.490.200
Viáticos y Gastos de Viaje	\$72.777.340				\$72.777.340
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$8.679.845				\$8.679.845
Arriendos	\$3.404.316				\$3.404.316
Cuota de Auditaje Contraloria	\$4.496.988				\$4.496.988
Gastos Comisión de Fomento	\$3.630.000				\$3.630.000
Contraprestación por administración	\$376.742.595				\$376.742.595
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$878.672.386		\$0	\$5.605.812	\$884.278.198
GASTOS DE INVERSIÓN	\$1.975.067.215		\$0	\$8.995.344	\$1.984.062.559
SERVICIOS PERSONALES	\$477.959.004		\$0	\$8.995.344	\$486.954.348
Sueldos	\$303.943.200			\$5.720.400	\$309.663.600
Auxilio de Transporte	\$0			\$0	\$0
Vacaciones	\$21.107.148			\$397.272	\$21.504.420
Prima Legal	\$25.328.628			\$476.640	\$25.805.268
Cesantias	\$25.328.628			\$476.640	\$25.805.268
Int/Cesantias	\$3.039.432			\$57.204	\$3.096.636
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$69.957.432			\$1.316.532	\$71.273.964
Cajas de Compensación	\$13.002.024			\$244.716	\$13.246.740
ICBF SENA	\$16.252.512			\$305.940	\$16.558.452
GASTOS GENERALES	\$25.432.178		\$0	\$0	\$25.432.178
Viáticos y Gastos de Viaje	\$11.311.202				\$11.311.202
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$14.120.976				\$14.120.976
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$1.471.676.033		\$0	\$0	\$1.471.676.033
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$1.084.853.397		\$0	\$0	\$1.084.853.397
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$122.600.184				\$122.600.184
Extensión en Leguminosas de Colombia 2022 - 2023	\$18.407.800				\$18.407.800
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$300.000.000				\$300.000.000
Bioeconomía para la Producción de Leguminosas en Colombia	\$643.845.413				\$643.845.413
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$386.822.636		\$0	\$0	\$386.822.636
Centro de información económica y estadística en Leguminosas FNL 2024	\$94.134.500				\$94.134.500
Fortalecimiento a la Comercialización de Leguminosas	\$96.348.000				\$96.348.000
Estrategia Integral de Comunicación y Divulgación en Leguminosas	\$196.340.136				\$196.340.136
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$2.853.739.601		\$0	\$14.601.156	\$2.868.340.757
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$59.322.641	\$411.898.264	-\$14.601.156	\$456.619.749	
TOTAL PRESUPUESTO	\$2.913.062.242	\$411.898.264	\$0	\$3.324.960.506	